

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE CULTURA, PATRIMONIO CULTURAL Y DEL MAYOR

41. EXTRACTO DE LA CONVOCATORIA DEL CONCURSO DE DISFRACES PARA COLEGIOS 2026.

TítuloES: CONCURSO DE DISFRACES DE CARNAVALES PARA COLEGIOS 2026

TextoES: BDNS(Identif.):881483

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/881483>)

Primero. Beneficiarios.

Podrán participar todos los alumnos y docentes de los centros escolares de Melilla.

Segundo. Finalidad.

El objetivo es incentivar la participación de los melillenses en la festividad de los Carnavales a través de un concurso de disfraces destinado a la ciudadanía, en concreto al alumnado y personal docente de los colegios, y que tendrá lugar en los centros docentes.

Tercero. Bases Reguladoras.

La convocatoria del presente concurso se regirá por las BASES REGULADORAS DE LAS SUBVENCIONES PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE INTERÉS GENERAL Y DE CERTÁMENES O CONCURSOS EN EL ÁMBITO DE ACTUACIÓN DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN U COLECTIVOS SOCIALES (BOME núm. 4460, de 14 de diciembre de 2007).

Cuarto. Importe y Premios.

Se establecen cinco premios económicos:

Primer premio 1.000 €

Segundo premio 800 €

Tercer premio 600 €

Cuarto premio 500 €

Quinto premio 400 €

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

La inscripción en el concurso se llevará a cabo a través de SEDE ELECTRÓNICA, pudiendo acceder desde www.melilla.es, necesitando para su utilización un certificado digital válido o cl@ve firma (<https://firmaelectronica.gob.es/Home/Descargas.html>).

Para su presentación vía Sede Electrónica pueden utilizar el trámite online "Inscripción a concursos del área de festejos" Debiendo indicar que se presenta al CONCURSO DE DISFRACES DE CARNAVALES PARA COLEGIOS 2026 .

El plazo de presentación de las solicitudes será desde el día de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial hasta las 23:59 horas del 05 de febrero 2026.

Melilla, a 14 de enero de 2026,
La Consejera de Cultura, Patrimonio Cultural y del Mayor,
Fadela Mohatar Maanan